



DECRETO EXENTO N° 26 /
(Obras)

Castro, 18 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las áreas verdes y espacios públicos de la comuna de Castro.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Mejoramiento Área Verde Ex Feria Lillo**" con cargo a las cuentas N° **215.31.02.004.306** denominado "**Proy. Mejoramiento y Creación Espacios Públicos Castro (M)**" del centro de costos "**02.02.01**" del presupuesto municipal vigente. -

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Mejoramiento Área Verde Ex Feria Lillo**". -

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "**Mejoramiento Área Verde Ex Feria Lillo**". -

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta **a la Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Obras Municipales o su representante y el Director de Administración y Finanzas o su representante**; se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

NIM/sbi/ctj.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.